



BCU

SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Memoria 2014 y Plan de Actividades 2015

Enero 2015

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



MEMORIA 2014 Y PLAN DE ACTIVIDADES 2015 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

Introducción

El Art. 38 del T.O. de la Carta Orgánica exige que la Superintendencia de Servicios Financieros (en adelante SSF) proceda a publicar una Memoria de las actividades desarrolladas en el año transcurrido y un Plan de Actividades para el próximo ejercicio.

En este período han tenido un impacto importante en la labor de la SSF las modificaciones al marco legal aprobadas en el Parlamento, que refieren principalmente a la Ley que modifica el régimen de ahorro previsional (N° 19.162), así como la Ley de acceso de la población a servicios financieros y promoción del uso de medios de pago electrónicos, más conocida por Ley de Inclusión Financiera (N° 19.210) que ha requerido un esfuerzo importante para la reglamentación y adecuación de los sistemas de información por parte de la SSF y del BCU en su conjunto.

En el marco de un proceso institucional de reflexión estratégica, la SSF ha realizado en el presente año una revisión de sus objetivos estratégicos y se ha definido una orientación para los próximos cinco años, que reafirman el compromiso con la transparencia de su gestión, con el cumplimiento estricto del mandato legal, con el mejoramiento sistemático de sus procesos y con la permanente búsqueda de alineación a las prácticas internacionales más reconocidas en la materia de su especialidad.

Análisis de la situación del sistema financiero uruguayo

En el contexto internacional se ha ido disipando la incertidumbre respecto a las economías desarrolladas, especialmente la de Estados Unidos de América, mientras que en el caso de los países en desarrollo se ha producido una moderación del ritmo de crecimiento, aún creciendo a tasas superiores a las históricas. Las tasas de interés en dólares de referencia siguen manteniéndose en niveles bajos independientemente de la finalización de la política de estímulo monetario norteamericana al tiempo que el dólar se ha apreciado respecto a las monedas de los principales países emergentes.

El mapa de la situación de riesgos para la estabilidad financiera en Uruguay no muestra factores de alerta ni vulnerabilidades relevantes.

Los bancos han impulsado la oferta de crédito refrendando el dinamismo de la demanda, que ha presentado un leve enlentecimiento en el segundo semestre del año. No obstante, el crédito se expande a tasas aún superiores a la del producto. La morosidad del sistema continúa siendo baja.

La solvencia de las instituciones financieras radicadas en Uruguay, medida por el ratio de capital según riesgos es relativamente holgada (en promedio 1,53 veces el mínimo regulatorio que incluye requisitos por riesgo de crédito, de mercado,



operacional y sistémico). Los *stress tests* elaborados por la SSF dan cuenta de que el sistema bancario soportaría en promedio un escenario de crisis severa manteniendo un nivel patrimonial razonablemente adecuado.

La liquidez de los bancos también se mantiene en buen nivel tanto a plazos de 30 como 90 días.

El sector de las empresas aseguradoras continúa creciendo, con ventas que se incrementaron en términos reales un promedio de 11% respecto al año anterior. Las principales ramas en cuanto a volumen de primas fueron la rama de seguro de vehículos, la de accidentes de trabajo, vida previsional y vida. El nivel de crecimiento fue similar en todas las ramas.

El sistema de ahorro previsional fue testigo de la reglamentación de la ley 19.162. Dicha ley introdujo dos cambios fundamentales. El primero la división de los fondos de ahorro previsional existentes en un fondo de acumulación y un fondo de retiro, con el objetivo de reducir la volatilidad de los ahorros de las personas que se encuentren próximas a jubilarse. El segundo cambio, que permite la desafiliación de las AFAP a un gran número de afiliados, sujeto a que estos se asesoren previamente sobre la conveniencia de dicha acción, no tuvo efectos relevantes. Se sigue destacando la elevada participación de títulos públicos en la cartera.

El mercado de valores paulatinamente muestra una mayor participación en la financiación de largo plazo de empresas,

al influjo del aumento de emisiones de fideicomisos financieros. En 2014 las emisiones del mercado de valores a más de tres años han llegado a representar un 40% del flujo de crédito de largo plazo de las empresas. En el mes de setiembre, por recomendación del Superintendente de Servicios Financieros, el Directorio del Banco Central del Uruguay decidió la cancelación de actividades y el retiro de la autorización para funcionar de Open World Sociedad de Bolsa, empresa que entró en liquidación.

Principales políticas de supervisión y regulación

Como herramienta de gestión institucional, el BCU definió un Mapa Estratégico Institucional, y cada una de las líneas, en particular la SSF, un Mapa Estratégico Sectorial. Esta herramienta permite visualizar rápidamente el conjunto de objetivos que se ha definido, organizados en cuatro perspectivas: las Finalidades, básicamente definidas en el mandato legal, la Sociedad, como aquellos objetivos orientados a brindar los servicios que la sociedad nos exige como organización, los objetivos vinculados a los Procesos que se definen para llevar adelante sus cometidos y lograr los objetivos antes mencionados y las definiciones vinculadas a las Capacidades necesarias para desarrollar las actividades que se requieren para el cumplimiento de los cometidos.

El Mapa Estratégico Sectorial de la SSF se presenta seguidamente:



En este marco, se han definido algunos lineamientos principales para el próximo período 2015-2020, que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Profundizar el acercamiento a los estándares internacionales más reconocidos, tanto en las materias técnicas como ser la supervisión y regulación de los distintos mercados, la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, las normas contables, así como también en materia de gestión interna.
- Rediseño del sistema de información utilizado para la supervisión, que implica una revisión de la información recibida de las entidades reguladas, así como la arquitectura de los sistemas utilizados para convertir los datos en información útil a los objetivos de supervisión, investigación, estadística y análisis que se llevan a cabo en la SSF.
- Elaborar un Plan Director para orientar la supervisión y regulación del Mercado de Valores y el mercado de rentas previsionales. El primero de ellos ha crecido en número y tipos de agentes e instrumentos de inversión, lo cual ha agregado complejidad a la gestión y el segundo inicia en el corto plazo una nueva etapa, ya que comienza la fase de desacumulación de los fondos de pensión, lo cual requiere



un tratamiento integral de la situación por parte del regulador.

- Seguir avanzando en la mejora de las herramientas de gestión interna, buscando profundizar la gestión por procesos, el enfoque al cliente o partes interesadas, la rendición de cuentas y la transparencia, el desarrollo del personal técnico y la mejora de un sistema de información que facilite la toma de decisiones.

Cumplimiento de los compromisos asumidos para el año 2014

La certificación de los procesos relevantes de la SSF

El alineamiento a prácticas internacionales es, como ya se mencionara, una de las principales directrices de la gestión de la SSF. En este sentido, se ha promovido la certificación del sistema de gestión de la SSF de acuerdo a la Norma ISO-UNIT 9001:2008, reconocida como un estándar en el ámbito internacional.

Este proyecto insumió dos años de trabajo, iniciando con una primera fase en el año 2013, donde se logró la certificación de cuatro procesos principales de la SSF: Atención al Usuario Financiero, Regulación, Inteligencia Financiera y Autorizaciones.

Este impulso no se detuvo en 2014, donde en una segunda etapa, se trabajó para lograr la certificación del resto de los procesos de la SSF. Es así, que se incluyó en esta fase, los procesos de Supervisión, Atención al Cliente,

Sanciones y el proceso de Recepción, Generación y Divulgación de Información.

Con la suma de estos procesos al Sistema de Gestión de Calidad, queda incluida toda la SSF en el esquema y por lo tanto el compromiso con las pautas del sistema es integral.

Cabe mencionar que para lograr la certificación antes mencionada, se recibe una auditoría por parte de la entidad certificadora independiente, que en este caso fue la firma LSQA (Latu Sistemas). Como resultado de dicho trabajo, la auditoría actuante recomendará la certificación por calidad de acuerdo a la Norma ISO 9001.

Para la SSF este logro constituye un reconocimiento a las mejoras logradas en el ámbito de su gestión y representa un fuerte compromiso para el futuro para el mantenimiento de la certificación y para la profundización de las pautas y principios que sustentan el modelo de gestión.

En particular, la SSF se ha comprometido a adoptar un enfoque de gestión con una fuerte orientación al cliente o las partes interesadas, de modo que los resultados de su gestión aporten valor a los mismos y a la sociedad en su conjunto.

A estos efectos, es de interés de la SSF obtener una retroalimentación de las partes interesadas en relación a los servicios que se generan. En tal sentido, durante 2014, se han realizado dos encuestas de satisfacción: una vinculada al proceso de atención de denuncias de usuarios del sistema financiero y otra orientadas a las entidades reguladas en



relación a los distintos procesos de la SSF.

En ambos casos, los resultados han sido muy buenos y además permite identificar oportunidades de mejora para incorporar en la agenda de cambios.

Esto nos lleva a otro de los principios que sustenta este modelo que refiere al mejoramiento continuo de la gestión, con herramientas que faciliten el cumplimiento de los objetivos que se fija la organización, acompañado por un mejoramiento sistemático de los procesos que sustentan la gestión.

Definición del Plan Estratégico 2015-2020

Como se mencionara en la sección anterior de este informe, el Banco Central del Uruguay llevó adelante en forma institucional el compromiso de generar un proceso de reflexión estratégica que dio como resultado la formulación de un Plan Estratégico para los próximos cinco años.

Cada una de las líneas estratégicas definidas viene acompañada de la definición de una serie de actividades y metas establecidas para el logro de las mismas.

En la sección anterior se exponen las líneas principales que estarán orientando las acciones de la SSF en dicho período.

La función de supervisión y regulación

Algunas leyes emitidas durante el año exigieron la reglamentación, en algunos casos, con plazos bastante exiguos, lo

que demandó un importante esfuerzo en materia de regulación, ajuste de los sistemas de información y a los procesos de supervisión.

En primer lugar debemos mencionar la Ley que establece el nuevo marco sobre Fondos de Ahorro Previsional (Leyes Nos. 19.149 y 19.162), que básicamente por el cambio introducido al número de fondos disponibles (antes era uno sólo y ahora son dos) y por algunos otros aspectos operativos (traspasos, desafiliaciones, etc.) requirieron una revisión del marco reglamentario y en forma muy relevante a los sistemas de información y supervisión de las AFAP.

En segundo lugar, la Ley de Inclusión Financiera (Ley N° 19.210), requirió la reglamentación en relación a la apertura de cuentas para pago de sueldos y retribuciones de manera de simplificar los requisitos de apertura (en atención al bajo riesgo de estas cuentas) y así permitir una rápida implementación de la norma legal.

De acuerdo a lo planificado, durante el año 2014 se ha continuado con el ambicioso proyecto de acercamiento a las Normas Internacionales de Información Financiera, que no sólo implica la reformulación del marco para el tratamiento contable de las operaciones de las entidades reguladas, sino que exige un rediseño del sistema de información utilizado en la SSF y en el BCU en su conjunto.

Durante el presente año, las empresas de intermediación financiera han remitido sus estados contables básicos y complementarios de acuerdo al nuevo marco contable. Los resultados de estas pruebas han sido muy positivos y las empresas han ido procesando los



cambios necesarios para ajustarse a la nueva normativa, que entrará en plena vigencia en el año 2016.

En lo que refiere al sistema de información de la SSF, se han logrado importantes avances en cuanto a la arquitectura del nuevo sistema, las herramientas a utilizar y se han dado pasos concretos para el diseño del nuevo sistema de información.

A partir del próximo año, en el marco de este proyecto se iniciarán acciones orientadas a incluir otras empresas reguladas, como los seguros y los intermediarios de valores.

Otro proyecto de largo alcance que se ha venido desarrollando en los últimos años refiere a la Armonización de los cuerpos regulatorios de los distintos mercados. En 2014 se revisó el Libro de Transparencia y Conductas de Mercado (Libro V), buscando mitigar las asimetrías normativas que pudieran existir. Este proyecto se encuentra en las etapas finales de aprobación.

En relación al estándar internacional sobre requisitos de capital para los bancos, conocido como Basilea III, se continuó avanzando con las pautas definidas en la Hoja de Ruta disponible en la web institucional.

Es así que se hace exigible que las propias entidades bancarias lleven a cabo un proceso de autoevaluación de la suficiencia de capital, en base a una serie de pautas que ha divulgado el supervisor. Esta exigencia clarifica las responsabilidades de las entidades en cuanto a la necesidad de que se gestione activamente la suficiencia de capital para llevar adelante la actividad

financiera, cuando ésta implica la captación de ahorro público.

También en relación al capital, se ha llevado a cabo un estudio sobre los requerimientos de un *buffer* de capital anticíclico, de acuerdo con los objetivos definidos en la Hoja de Ruta antes mencionada.

Por otra parte, la gestión de la liquidez exige el desarrollo de un instrumental más afinado para atender a los riesgos derivados de la actividad. Para ello, se formalizó el requerimiento de información para medir el riesgo de liquidez y de tasa de interés y se puso a consulta de la industria un proyecto orientado a la implementación de los ratios sugeridos por el estándar internacional, logrando así una aproximación a las mejores prácticas en la materia a nivel internacional.

En relación al riesgo crediticio, principal riesgo asumido por las empresas de intermediación financiera, se revisaron las regulaciones vinculadas a la Previsiones Estadísticas, cuyo objetivo consistió en mejorar la dinámica de estas provisiones. Así también, se modificaron algunos aspectos operativos del cálculo del Tope de Riesgos Crediticios, norma orientada a mitigar los riesgos de concentración del sistema. Finalmente, se puso en consulta un proyecto orientado a admitir la computabilidad de garantías emitidas por Bancos Multilaterales de Desarrollo y Agencias de Crédito a la Exportación.

En lo vinculado a la gestión de riesgos, se ha trabajado intensamente durante 2014 en aspectos metodológicos para la valoración del riesgo de conglomerados



financieros. Esta metodología se estará implementando durante 2015.

Vinculado a este punto, durante 2014 se ha revisado la normativa vinculada a la autorización del personal superior de las entidades, que de acuerdo al mandato legal, debe realizar la SSF. En este sentido, se revisaron los requerimientos de información sobre el personal superior y las partes vinculadas. El proyecto se encuentra actualmente a consulta de la industria.

En relación al Mercado de Valores, se revisó la regulación sobre capital mínimo para Intermediarios de Valores, luego de la consulta a la industria realizada el año anterior.

Por su parte, en relación a los Fondos de Ahorros Previsionales, se hace necesario analizar el estado actual del mercado, donde en el corto plazo culmina una fase del proceso de maduración de este mercado y comienza otra, donde se inicia una etapa de desacumulación de los fondos. Esto trae aparejados ciertos riesgos y requiere un análisis afinado de la situación.

Durante este año se realizó un relevamiento de la situación con el objetivo de realizar un diagnóstico del mercado de rentas previsionales y durante 2015 se utilizará este diagnóstico para definir un Plan Director orientado a implementar los cambios necesarios en materia de supervisión y regulación para atender esta nueva fase del mercado.

Un agente importante en el esquema de supervisión de las entidades que se encuentran dentro del perímetro regulatorio definido en el marco legal está representado por los Audidores

Externos. Durante 2014, se revisó la regulación vinculada a los requerimientos para la autorización de estos agentes para actuar en empresas reguladas, así como en relación al régimen sancionatorio imponible en caso de infracciones. Estas disposiciones se pondrán en vigencia durante 2015, encontrándose actualmente en el proceso de aprobación.

En materia de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), se adecuó la normativa vinculada a la actividad de empresas que prestan servicios de arrendamiento y custodia de cofres fort y de las empresas de transporte de valores, para lo cual se creó un Registro de estas empresas y se establecieron las obligaciones que deberán cumplir en materia de prevención del LA/FT.

Sin perjuicio de todas estas actividades realizadas en materia de supervisión y regulación, es preciso mencionar que algunas actividades del Plan de Regulación han debido ser postergadas a la luz de los esfuerzos requeridos por la aprobación de las Leyes mencionadas anteriormente. Entre otras, no se ha podido avanzar en la regulación de los servicios adicionales a la auditoría prestados por parte de los auditores externos, en los requerimientos de información relevante por parte de los accionistas de las empresas reguladas, en la revisión de las normas de clasificación de proyectos de inversión, en la reglamentación de las exigencias requeridas para el Registro de Operaciones de intermediación de valores y en las garantías variables de fiduciarios financieros, todos estos aspectos comprometidos en el Plan 2014. Estas actividades se incorporan al Plan del próximo año.



La función de inteligencia financiera

La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es el sector dependiente de la SSF que desarrolla distintas actividades de supervisión, con el objetivo de promover sanas prácticas en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), y de investigación, orientadas a analizar y reportar a la Justicia competente aquellas transacciones reportadas por los sujetos obligados por la ley que evidencien provenir de fuentes ilícitas.

La UIAF recibe un importante cúmulo de información, y a efectos de cumplir con su función, debe desarrollar herramientas de análisis de información y de investigación apropiadas para lograr sus objetivos. Durante el año 2013 se desarrolló un Mapa de Riesgos de LA/FT, en tanto durante 2014, se inició un proyecto orientado a mejorar las herramientas de análisis estratégico de operaciones, así como otros aspectos metodológicos. A estos efectos, se recibió a expertos del Fondo Monetario Internacional, con los cuales se definió en forma conjunta un plan de acción de dos años.

El plan de acción contempla la realización de una evaluación inicial de la calidad y utilidad de la información disponible en las bases de datos de la UIAF así como la capacitación de los analistas que integran el área, previéndose que a lo largo del proyecto se pueda desarrollar una serie de productos de análisis estratégico, algunos para uso interno pero también otros orientados a distintos tipos de interesados, que permitan un adecuado

aprovechamiento de la información disponible.

La transparencia de la información

La SSF elabora y divulga un conjunto importante de información, a partir de la que recibe de las propias entidades reguladas, lo cual tiene el objetivo de permitir a los agentes del mercado la toma de decisiones oportunas y eficientes.

Una de las informaciones que la SSF procesa y devuelve al mercado es la Central de Riesgos, que contiene el comportamiento crediticio de los tomadores de crédito en todo el sistema. Por tanto esta información resulta esencial para la toma de decisiones del público y de las empresas.

Durante 2014, se ha revisado este aplicativo, con el objetivo de incorporar información desagregada por operaciones, lo cual es consistente con la línea estratégica de divulgar más y mejor información al mercado.

Los resultados de este proyecto, así como los requerimientos de información adicionales se pondrán en conocimiento durante 2015. Luego de un plazo para que las entidades ajusten sus sistemas, se implementarán pruebas piloto como etapa previa a su puesta en producción.

Las actividades orientadas al usuario del sistema financiero

El mandato legal impone al Banco Central del Uruguay el importante rol de trabajar para la educación financiera de la población.



La SSF colabora con este objetivo institucional con la elaboración de contenidos informativos y educativos para el público que opera con las entidades que ofrecen servicios financieros en el mercado uruguayo. En el año 2014, se han elaborado contenidos vinculados a las disposiciones de las Leyes de Inclusión Financiera y de reforma del Sistema Previsional. Estos contenidos están disponibles en el Portal del Usuario Financiero que se incluye en la página web institucional.

Asimismo, la SSF participó en la elaboración de guiones para audiovisuales y dispositivos didácticos animados sobre los temas incluidos en el Portal, con el objetivo de llegar al público adulto con capacidad de contratar.

En el marco del proyecto de certificación de calidad del proceso de atención al usuario, se realizó por segundo año consecutivo una encuesta de satisfacción a usuarios que realizaron denuncias.

Los resultados obtenidos fueron similares a los de 2013. Seguidamente se muestran algunos de ellos:

- El 96% de los encuestados considera que la atención recibida del Depto. de Atención al Usuario es buena (42%) y muy buena (54%).
- En cuanto a la calidad de la respuesta, el 74% (en 2013 era el 75%) ha entendido que la respuesta recibida fue adecuada (39%) o muy adecuada (35%).
- El 62% de los denunciantes consideran que el tiempo transcurrido, entre la presentación su denuncia y la respuesta recibida, es breve o acorde.

Por otra parte, la función de protección al usuario debe traducirse en acciones orientadas a promover sanas prácticas comerciales por parte de las entidades con sus clientes. En este sentido, se ha elaborado un informe de gestión sobre el proceso de atención de consultas y denuncias de usuarios, que tiene como objetivo identificar a aquellas entidades de las que se reciben las denuncias y las temáticas involucradas a efectos de tomar acciones correctivas.

Este informe anual no se ha hecho público aún, aunque es intención de la SSF divulgar esta información al mercado en 2015.

Plan de Actividades 2015

Como se visualiza a lo largo de esta memoria de actividades, algunos proyectos deberán seguir avanzando en 2015.

Del mismo modo, quedan pendientes en la agenda una serie de observaciones que realizara oportunamente la evaluación FSAP (*Financial System Assessment Program*) realizada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, finalizada en 2013, que alimentarán el plan de actividades anual de los próximos años.

Finalmente, se incorporan una serie de proyectos de mejora de la SSF que se incorporan al plan institucional.

A partir de todos estos elementos se conforma un Plan de Actividades Anual para 2015 cuyas líneas principales se presentan seguidamente.

Sin perjuicio de la formulación de dicho Plan, durante 2015 se estará analizando y comenzando a implementar algunos cambios importantes en la estructura



organizacional de la SSF, que buscan ajustar la forma de funcionamiento y así lograr un mejor cumplimiento de los objetivos que se fija y del mandato legal.

Supervisión y Regulación

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera inicia su fase final de implementación para las empresas de intermediación financiera. El año 2015 incluye la remisión de información contable completa (Estados Básicos y Complementarios) en base a NIIF. Se espera la entrada en vigencia plena del nuevo marco contable en el ejercicio 2016, tal como está establecido en la Hoja de Ruta disponible en la web.

Asimismo, durante 2015 dará comienzo el proyecto de implementación de este marco contable para las Empresas de Seguros. En esta etapa, el proyecto constará de una fase preparatoria interna (capacitación, planificación y elaboración de una Hoja de Ruta). En definitiva, se buscará replicar la experiencia realizada a nivel del mercado de empresas de intermediación financiera.

Finalmente, vinculado a este proyecto, el año 2015 incluye la implementación del protocolo XBRL para la transmisión de la información y el rediseño del sistema de información en su fase de implementación (arquitectura, reportes, desarrollo de herramientas, etc.).

Otro proyecto que tendrá continuidad es el vinculado al acercamiento progresivo al estándar internacional conocido como Basilea III que aplica a empresas bancarias.

Asimismo, se realizará un estudio sobre la viabilidad de que las entidades puedan aplicar modelos internos para la gestión de los riesgos de mercado, en el marco que brinda el documento del Comité de Basilea y se estará finalizando el proceso de implementación de los indicadores de liquidez LCR (*liquidity coverage ratio*), así como también se estará emitiendo la normativa del *buffer* de capital anticíclico, ambos proyectos iniciados en 2014.

En el plan de trabajo para el año 2015 también incluye actividades orientadas al mejoramiento de la metodología de supervisión en distintos aspectos. En particular, se estará trabajando sobre la formulación de un proyecto orientado a avanzar hacia la supervisión con enfoque de riesgos en la AFAP.

Este proyecto vendrá acompañado de algunos aspectos regulatorios que serán revisados, como por ejemplo, la regulación sobre Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos para AFAP y empresas de Seguros, de forma de lograr un mayor acercamiento a los postulados de los principios de supervisión y regulación más aceptados a nivel internacional.

En relación al mercado de rentas previsionales, ya se mencionó la importancia que se le asigna al tema, en cuanto a la necesidad de considerar la situación actual y futura de este mercado, en un contexto en el que comenzará el proceso de desacumulación de los fondos y las características del mercado en el que se dará este proceso. Durante el próximo año, se estará terminando el diagnóstico iniciado en 2014 y se definirá un plan de reformas orientadas a regular este



mercado atendiendo a los riesgos que se identifican y a las posibilidades de desarrollo del mismo.

En cuanto al mercado de valores, se visualiza un importante crecimiento en el número de agentes participantes en el mercado, así como de instrumentos financieros, que exigen una revisión en cuanto al mercado que se está generando. Es así que se revisarán algunos aspectos vinculados a las licencias otorgadas por el supervisor, así como a las características que deben reunir los agentes para participar en el mercado. Del mismo modo, se analizará el crecimiento de algunos instrumentos y se revisará la regulación de manera que dicho crecimiento resulte en un desarrollo estable del mercado financiero. De esta forma y a partir del relevamiento y análisis de la información disponible, la SSF tiene como objetivo definir un plan de acción de reformas para los próximos años en relación a este mercado.

La función de inteligencia financiera

Dando continuidad al proyecto iniciado en 2014, con el apoyo de expertos del Fondo Monetario Internacional, durante 2015 se seguirá avanzando en la definición de una Matriz de Riesgos de LA/FT a nivel de distintos sectores del mercado financiero, lo cual seguramente exigirá definir los requerimientos de información necesarios para poder implementar esa herramienta.

A nivel del proceso de inteligencia financiera propiamente dicho, se buscará implementar herramientas para el análisis estratégico de operaciones, que permita identificar patrones de

comportamiento en las operaciones que se llevan a cabo en el sistema financiero que puedan alimentar la elaboración de guías para la prevención contra las prácticas de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.

La función de transparencia de información

La gestión de los sistemas de información requiere un esfuerzo permanente de actualización y adecuación a los distintos cambios que se van generando en materia regulatoria, de necesidades de supervisión, de necesidades del público usuario y de la evolución tecnológica de las herramientas utilizadas.

En este sentido, el año 2015 será un año donde los sistemas de información serán sometidos a un profundo rediseño en cuanto a su arquitectura, así como en cuanto al contenido y productos de información. Como resultado de la implementación del nuevo marco contable basado en NIIF (en esta etapa para las empresas de intermediación financiera), se ha venido trabajando en los requerimientos de información en base a una nueva estructura de datos a informar por parte de las entidades, que a modo de prueba se han ido recibiendo. En este período, se implementará el sistema de información con esta nueva estructura de datos y se redefinirán los productos de información requeridos para los distintos objetivos de la misma.

Los resultados de esta etapa del proyecto serán la base para luego extender el sistema a otros mercados financieros, a medida que se vayan incorporando al nuevo marco contable.



El desarrollo tecnológico permite además avanzar en la integración con otras fuentes de datos y de información, que pueden resultar útiles a los objetivos de supervisión de la SSF. Para ello se estará evaluando la posibilidad de integración a otras bases de datos (internas o externas al Banco Central), de modo de potenciar la capacidad de identificar alertas y de mejorar el análisis en base a información disponible, lo cual permitiría dar mejor cumplimiento a nuestro mandato legal.

Finalmente, en lo que refiere a sistemas de información, debemos mencionar la continuidad del proyecto de rediseño de la Central de Riesgos, que en 2015 estará en sus etapas finales de implementación. Como ya se mencionara, este producto de información que contiene el historial de crédito de los tomadores de crédito resulta de gran utilidad para las entidades y para el público en general.

—00—



ANEXO: RESUMEN DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN

Actividad
<p><u>Función de supervisión y regulación</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Avance en el proyecto de nuevo marco contable y sistema informativo en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – etapa final de implementación para Empresas de Intermediación Financiera• Basilea III – Implementación de indicadores de Liquidez (LCR) y del requisito de capital anticíclico – evaluación de la viabilidad de aplicar modelos internos para la gestión de los riesgos de mercado• Regulación sobre Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos para AFAP y empresas de Seguros• Supervisión con enfoque en riesgo para las AFAP• Formulación de un Plan Director de reformas vinculadas al mercado de Rentas Previsionales• Formulación de un Plan Director de reformas en relación al Mercado de Valores
<p><u>Función de inteligencia financiera</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración de una Matriz de Riesgos intrasector para algunos sectores del sistema financiero• Implementación de herramientas para el análisis estratégico de operaciones
<p><u>Función de transparencia de la información</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo e implementación del sistema de información rediseñado para Empresas de Intermediación Financiera y de herramientas para el análisis de información• Análisis de la posibilidad de integración con otras bases de datos• Implementación de la Central de Riesgos por operaciones – etapa final de implementación